

Fecha: 24-04-2026  
Medio: El Llanquihue  
Supl.: El Llanquihue  
Tipo: Noticia general  
Título: Armada evalúa plan para reflotar el catamarán hundido a 40 metros

Pág.: 5  
Cm2: 428,5  
VPE: \$ 469.640

Tiraje: 6.200  
Lectoría: 18.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Armada evalúa plan para reflotar el catamarán hundido a 40 metros

**COÑIMÓ I.** A casi tres meses del naufragio que dejó seis víctimas fatales, la autoridad marítima revisa el proyecto técnico de rescate. En paralelo, una querrela criminal acusa fallas estructurales y exige periciar la nave de 50 toneladas.

Marcelo Galindio  
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

**L**a investigación por el hundimiento del catamarán Coñimó I, que dejó seis fallecidos en el Estuario de Reloncaví el 27 de enero de 2026, entra en una etapa resolutiva.

La familia del patrón de la nave presentó una querrela por cuasidelito de homicidio, mientras la Armada evalúa el plan de la empresa armadora para reflotar la embarcación desde 40 metros de profundidad.

La acción legal, tramitada ante el Juzgado de Garantía de Puerto Varas por los deudos de Marcos Argel Zúñiga, argumenta que una nave de 50 toneladas no zozobra en "aguas tranquilas" sin factores técnicos de fondo.

El abogado Francisco Javier Hurtado representa a los querellantes. El documento apunta a tres causas posibles: la fatiga de material en la unión de los cascos, el colapso de la viga maestra y fallas en sistemas como válvulas de fondo, sellos estancos o ejes de hélice por mantenimiento deficiente.

## PESQUISAS

La fiscal a cargo de la indagatoria, María Angélica de Miguel, indicó que el avance del caso depende directamente de recuperar la embarcación.

"El reflote es de vital importancia para nuestra investiga-



LAS DILIGENCIAS EN EL ESTUARIO RELONCAVÍ, HAN ESTADO ENCABEZADAS POR LA FISCAL DE MIGUEL.

ción, ya que va a determinar las causas del hundimiento. Estamos trabajando de forma constante con la Brigada de Homicidios y la Brigada Subacuática de la PDI, además de la Armada", señaló la persecutora. La autoridad añadió que

mantiene comunicación fluida con los familiares de las víctimas.

Respecto de los planes de extracción, María Angélica de Miguel dijo que "estos son analizados por la Armada para ver la factibilidad de realizarlos,

considerando la complejidad de este proceso y cuidando siempre las condiciones de la embarcación para no afectar las pericias que se realizarán posteriormente".

El gobernador marítimo de Puerto Montt, capitán Mario

**27**

de enero de este año se registró el accidente marítimo en el Estuario Reloncaví, en la comuna de Puerto Varas.

Besoain, afirmó que la operación presenta dificultades. La estructura marina descansa a 40 metros, situación que limita los tiempos de trabajo de los buzos y aumenta el riesgo debido a las condiciones meteorológicas de la zona.

"Lo más seguro para realizar las diligencias es contar con un lugar apto. La Armada instruyó a la empresa armadora a hacerse responsable de esto desde enero", explicó Mario Besoain. La autoridad marítima agregó que la empresa entregó el proyecto de rescate la semana pasada y la institución lo evalúa técnicamente.

Respecto al marco temporal, el gobernador aclaró que la Ley de Navegación establece hasta un año para concretar estas maniobras. Si la compañía incumple, el Estado podría declarar la nave en abandono y activar otros procesos administrativos.

Las familias de los fallecidos exigen justicia mediante el proceso penal. Los tripulantes que perdieron la vida en el interior del transporte son Marcos Argel Zúñiga (58), oriundo de Calbuco; Luis Norberto Figueroa (47), de la comuna de

**50**

toneladas tenía la nave que se fue al fondo del estuario y cuya causa del accidente es indagada por la Armada y la PDI.

Mauilin; Cristian Maldonado, oriundo de Ancud; Matías Reñier, Jorge Argel y Erwin Mansilla (cabe consignar que otros dos tripulantes a bordo lograron sobrevivir al naufragio).

El pasado 5 de febrero, los equipos finalizaron las labores de control de contaminación. Los operarios retiraron los hidrocarburos y líquidos oleosos del interior del catamarán para evitar un impacto ambiental en el estuario.

## DESGUACE

El objetivo del reflotamiento consiste en retomar el Coñimó I a la superficie para determinar las causas del naufragio y establecer si el evento respondió a factores operativos.

En la querrela, actualmente bajo revisión del Ministerio Público, la familia exige el desguace naval de la embarcación. Este procedimiento desmantela y corta la estructura para revisar si existieron colapsos internos en las máquinas o implementos ocultos a simple vista.

La operación permite ejecutar peritajes mecánicos que confirman o descartan la responsabilidad de la empresa armadora en el hundimiento. <3